



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Enero 14 de 2022

050014105 008 2021 00361 00

Dentro del incidente de desacato instaurado por VICTOR DANILO ISAZA LÓPEZ contra COOMEVA EPS S.A, mediante auto del 13 de enero de 2022 el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín en sede de consulta dispuso revocar la sanción impuesta por esta judicatura a la accionada y el archivo de las diligencias, al haberse acreditado el cumplimiento del fallo de tutela proferido el 14 de octubre de 2021; y por ello esta Judicatura,

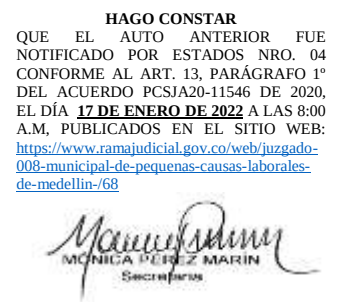
RESUELVE

PRIMERO: Dar cumplimiento a lo ordenado por el superior y disponer el correspondiente archivo de las diligencias, previa desanotación en los libros radiadores del Despacho y en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ



Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

678bb975559366400bfef91638436c8a89fef3950f84f7aa716cc3b313d2c2d9

Documento generado en 14/01/2022 02:33:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>